

MENDOZA, **04 JUL 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 8648/2017, en las que se tramita la designación del Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis del Ing. Gabriel Horacio PESSANO a efectos de obtener el grado de “Doctor en Ingeniería”;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 319/2015-CD se designó el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Influencia de las Ondas de Gravedad en la Formación de Tormentas de Granizo en Mendoza”, para que dicho profesional obtenga el grado de “Doctor en Ingeniería”.

Que a fs. 10 de las presentes actuaciones, el Dr. Federico Augusto NORTE renuncia de participar como Jurado Titular, encargado de evaluar la mencionada tesis.

Que resulta indispensable efectuar la sustitución del citado profesional, ratificando el resto de los miembros del Jurado designados en la mencionada Resolución.

Que por las causales expuestas es necesario dejar sin efecto la Resolución Nº 319/2015-CD y dictar una nueva disposición.

Lo dispuesto en la Ordenanza Nº 49/2003-CS, Ordenanza Nº 33/2012-RE y Resolución Nº 191/2011-CD y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Doctor en Ingeniería”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución Nº 319/2015-CD.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Influencia de las Ondas de Gravedad en la Formación de Tormentas de Granizo en Mendoza”, presentado por el Ing. Gabriel Horacio PESSANO, para obtener su título de “Doctor en Ingeniería”, cuyo Director de Tesis es el Dr. Alejandro de la TORRE:

Titulares

- | | |
|-----------------------------|---|
| . Dr. Enrique PULIAFITO | (Facultad Regional Mendoza - UTN) |
| . Dr. Huego Héctor MARTINEZ | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |
| . Dr. Jorge Horacio BARÓN | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |
| . Dr. Eldo Edgardo ÁVILA | (Facultad de Matemática, Astronomía y Física – UNC) |
| . Dr. Alejandro de la TORRE | (Director de tesis – con voz y sin voto) |

Suplentes

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| . Dr. Ricardo Daniel AMBROSINI | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |
| . Dr. Anibal Edmundo MIRASSO | (Facultad de Ingeniería – UNCuyo) |

Resol. - CD Nº **153 / 17**



ARTÍCULO 3º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación mencionada y notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 153 / 17